

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Problemas.

- Continuemos.

Dada la apatía de los hacendados, de los Ayuntamientos y de las entidades societarias hacia los problemas de la enseñanza en general, y de la edificación de escuelas en particular, hay que reconocer que el Estado debe ser el encargado: 1.º, de crear las escuelas que hagan falta en la nación, a base de que haya una por lo menos para cada 50 niños, graduándose convenientemente, según el censo escolar de cada población; 2.º de construir los edificios para escuelas, en todos los pueblos de España.

Para ello, se consignarán en los presupuestos del Estado 20 millones de pesetas, todos los años, hasta que estén edificadas todas las escuelas necesarias. Esta cantidad servirá para satisfacer la mitad del importe de la edificación en todas las poblaciones que lo soliciten dentro del primer año de la consignación. El Ayuntamiento se obligará a satisfacer

la otra mitad. En el segundo año de la consignación, se obligará a satisfacer a los Ayuntamientos el 60 por 100 del importe total de la edificación; el Estado concederá el 40 por 100 restante. En el tercer año de la consignación, los Ayuntamientos que lo vayan solicitando vendrán obligados a satisfacer el 70 por 100; y así sucesivamente, hasta llegar al sexto año de la primera consignación de los 20 millones en el presupuesto del Estado, en que éste obligará, por todos sus medios poderosos, a que todas las poblaciones que no hayan cumplido este deber, edifiquen inmediatamente las escuelas *sin una peseta* de subvención por parte del Estado. Uno de estos medios poderosos será la no aprobación por el Gobernador de los presupuestos municipales; otro, podrá ser la incautación de la administración municipal por parte de un agente del Estado con el consiguiente embargo de todos los bienes inmuebles de los concejales, hasta reunir la cantidad suficiente para la construcción de escuelas.

Radicales parecerán estas disposiciones a muchos lectores; pero nosotros las estimamos absolutamente necesarias si se quiere acabar de una vez con la proverbial indiferencia y secular gazmoñería de las poblaciones y Ayuntamientos en lo que a educación se refiere.

Todo esto, por lo que afecta a la parte económica.

En cuanto a la parte técnica, es necesario, de toda necesidad, que intervenga siempre el maestro. Los planos serán trazados por un Arquitecto del Estado, quien oirá y atenderá las observaciones del maestro o de los maestros de la localidad correspondiente. Los planos no serán aprobados sin este requisito, y el maestro o maestros ejercerán la inspección de las obras hasta que éstas queden terminadas.

No se puede tolerar más el hecho de que los maestros no

sean consultados como técnicos en este aspecto importantísimo de la educación. Es inconcebible asimismo la descortesía de algunas autoridades en no invitar siquiera a los maestros al acto de la inauguración de escuelas, como ha ocurrido alguna vez.

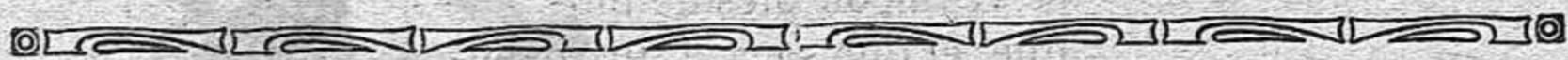
Las escuelas son para los niños; los maestros son también para los niños. Nadie mejor que el maestro conoce las necesidades de los niños y las condiciones que ha de tener la escuela en la localidad donde presta sus servicios.

Brindamos estas opiniones a las asociaciones de partido, por si quieren tomar acuerdos sobre el particular, acuerdos que pueden ser recogidos y tomados por la Asociación Nacional entera y llevados al Ministerio para que tomen forma gacetable.

Es preciso prepararse a saber gobernar desde abajo.

Los de arriba lo hacen tan malamente....

Continuaremos.



Notas sueltas.

El diario gerundense *El Norte* me hace *el honor* de comentar una nota mía, con la mala sombra que le es característica, tratándome de sectario y atribuyendo este carácter también a EL MAGISTERIO GERUNDENSE, como si hubiese sido mi intención despreciar la obra del gran Cervantes o hubiese insultado a Jesucristo en persona.

¡Quite oté jierro, compare!

Y aprenda V. a leer y convéznase, si puede, de que son antipedagógicos el cuarto de hora diario de lectura del Quijote y la media hora cotidiana de Catecismo.

Como toda obra mala tiene algo bueno, me ha causado excelente impresión leer en el escrito ya citado que don Angel Llorca es «un distinguido maestro, gloria de la clase».

Esta rotunda afirmación hecha en semejante periódico puede valerle a don Angel que se le levanten algunas de las muchas excomuniones que sobre él pesan.

Si en el diario *septentrional* leyesen el Quijote con la debida atención, recordarian las palabras de maese Pedro: «*Muchacho, no te metas en dibujos, sino haz lo que este señor te manda, que será lo más acertado: sigue tu canto llano y no te metas en contrapuntos que se suelen quebrar de sotiles*».

Y sabrían de memoria lo de:

«No te metas en dibu-
ni en saber vidas aje-
que en lo que no va ni vie-
pasar de largo es cordu-»

«Advierte que es desati-
siendo de vidrio el teja-
tomar piedras en la ma-
para tirar al veci-

Deja que el hombre de jui-
en las obras que compo-
se vaya con pies de plo-
que el que saca a luz pape-
para entretener donce-
escribe a tontas y a lo-»

Hasta otra, y ya van dos.

SIMPLICIO.

CRONICA GENERAL.

Asociación de Maestros Nacionales

Partido de Gerona

El Presidente de la Provincial pide el parecer de las Asociaciones parciales sobre un asunto de actualidad y con el fin de cumplimentar su petición, aprovecha esta presidencia la oportunidad de ser el sábado próximo 3 de abril día de cobro y convoca a una reunión general

para oír el parecer de los socios, que tendrá lugar en el domicilio social (Grupo Escolar) a las 10 de la mañana.

El Presidente, E. MASÍÁ.

* * *

Asociación de Maestros públicos

Partido de La Bisbal

El día 14 de los corrientes celebróse, conforme estaba anunciado, la reunión extraordinaria convocada por el señor Capellá, al objeto de tratar del proyecto del Reglamento presentado por el señor Bargalló y de otros asuntos.

En dicha reunión discutióse principalmente el asunto descuento del medio por ciento de habilitación, resolviéndose, puede decirse por unanimidad, en el sentido de que continuaría nuestro habilitado Sr. Puig, percibiendo como hasta el presente el uno y medio por ciento, toda vez que la mayoría de los asistentes y los maestros que por no poder asistir mandaron su adhesión, cuyo número se aproxima a cincuenta, creen producente continúen las cosas en su mismo ser y estado.

Para tratar de otros asuntos, se acordó convocar reunión tan pronto se encuentre restablecido de su dolencia nuestro digno Presidente, el cual no pudo asistir a la presente por hallarse enfermo.

Como sea que no se tomó otro acuerdo, se hacen públicos éstos para conocimiento de los compañeros que no pudieron asistir.

Cruilles 21-3-1920.—La secretario, TERESA GAURÁN.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio

Partido de Santa Coloma de Farnés

Un asunto profesional de actualidad que no se ha hecho público, y sobre el cual el señor Presidente de la provincial sondea el parecer de las asociaciones parciales; me pone en el caso de anunciar a los Maestros del Partido, que, ya que el Sábado de Gloria será día de cobro de haberes, los que acudamos a Gerona podemos reunirnos a las 10 en el Grupo Escolar para informarnos mejor y proponer lo que nos parezca más factible y ajustado en razón.

Así mismo esta oportunidad habrá de aprovecharse para ocuparnos de cualquier otro asunto societario que se presente.

Allí os espera vuestro Presidente.

LORENZO FABRELLAS.

* * *

Con este número repartimos a nuestros suscritores dos folletos: uno, es el programa cíclico de Geografía redactado por el Maestro de Llers, señor Llorens; otro, es la contestación última de don José M.^a Dalmau, a la réplica del señor Xiberta.

* * *

Visita al Sr. Gobernador.—Una comisión de maestros de la capital, acompañados del Presidente de la Asociación provincial, en cumplimiento de acuerdos transmitidos por nuestros compañeros de Madrid, se personó el domingo último en el Gobierno civil con el objeto de pedir al señor Gobernador se dirigiese telegráficamente al Ministerio en demanda de que fuese retirado el voto particular opuesto al dictamen de la Comisión de Presupuestos en el asunto de nuestras plantillas.

El señor Terrades recibió a la Comisión de maestros con la amabilidad que le es característica, y demostrando un verdadero cariño por todo lo que a nuestra clase se refiere, accedió a dicha petición expidiendo inmediatamente el siguiente despacho telegráfico:

MADRID.

Gobernador Civil a Ministro de Instrucción Pública.

Junta asociación provincial Magisterio y maestros de esta capital han venido a rogarme como presidente de la Junta provincial Instrucción pública eleve a V. E. petición unánime de que sea retirado voto particular contra dictamen Comisión presupuestos sobre aumento sueldos Magisterio nacional cuyas razones de justicia apreciará V. E. Salúdole atentamente.

Gerona, 28 Marzo 1920.

No hay que decir que agradecemos vivamente el interés que inspiran nuestras aspiraciones a nuestra primera autoridad provincial.

* * *

Definitivamente ha sido nombrado Director de la Escuela graduada de Ripoll, D. Manuel Viñas.

* * *

Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de Bellpuig (Lérida).

* * *

Por la D. G. ha sido desestimada la permuta de los maestros de Rupiá y Tremp.

* * *

L'Associació protectora de l'Ensenyança Catalana, a iniciativa del *Centre Regionalista* de Llagostera, ha organitzat un *concurs de lectura*

i escriptura de llengua catalana pels nois i noies de la comarca selvatana, que s'efectuará en la vinenta festa major d'aquella xamosa vila, o sia en els jorns de Pasqua granada. Hi haurá dos series de sis premis: en la primera, dos de 25 ptas., dos de 20 y dos de 15, i en la segona, dos de 40, dos de 30 y dos de 20.

* * *

El *Boletín Oficial de la provincia de Gerona* de 27 de marzo publica el anuñcio de Matrícula en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad para el Ingreso y asignaturas de enseñanza no oficial, por todo el mes de abril.

* * *

Las conclusiones del mitin del Magisterio celebrado últimamente en la Casa del Pueblo de Madrid, rezan así:

Enseñanza obligatoria y gratuita en todos los grados.

Escuelas necesarias hasta conseguir la desaparición del analfabetismo.

Equiparación económica e inmediata de los maestros a los demás funcionarios.

Unificación de la preparación y remuneración del personal docente.

* * *

Según noticias de Madrid, aunque no se vote por entero la moción Vincenti, se consignarán aumentos para el Magisterio, en virtud de los cuales pasarán a dos mil pesetas miles de maestros que ahora tienen mil quinientas.

* * *

El próximo lunes, día 5 del actual, se celebrará en Massanet de la Selva una fiesta escolar, organizada por los maestros de aquella pintoresca villa, coincidiendo con la celebración de la quinta fiesta del árbol y de la quinta fiesta de previsión y homenaje a la vejez en aquella población.

* * *

Los maestros interinos, los propietarios, y los que no han desempeñado escuela, sin excepción, puesto que así lo dice la convocatoria, pueden acudir a las oposiciones libres anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 26 de febrero.

A todos les recomendamos que adquieran enseguida el libro titulado *Las Oposiciones en 1920*, del que es autor don Roberto García Alía, de Burgos (Fernando González, 77-3.º.)

Es una obrita de bolsillo, mediante la cual el Maestro puede tener a

mano, en todo momento, la legislación, MODIFICADA, porque van a regirse estas oposiciones; convocatoria, nombramiento de Tribunales; recusación de jueces; llamamiento a los opositores; ejercicios; partes de que constan; listas de aprobados; protestas; elección de plazas; nombramientos; tomas de posesión; requisitos para ser alta en la nómina; para ingresar en el escalafón; etc., etc. Todo el camino, en fin, que el Maestro ha de recorrer desde que se decide a solicitar oposiciones hasta que obtiene plaza e ingresa en nómina y en el escalafón. Y todo ello avalorado por una segunda parte, que puede denominarse *parte práctica*, en la que el señor Alía explica de manera clara y detallada todo lo que el aspirante debe hacer a propósito de esas diferentes y abundantes cuestiones, con atinadas indicaciones y consejos y con profusión de formularios de instancias, oficios de remisión, licencias, certificados de penales, etc.

Cierran esta publicación, tan convenientes para los opositores, dos estados: uno para los temas de cada ejercicio y partes de éstos, y otro para que cada opositor pueda llevar diariamente su puntuación y la que obtienen todos los demás opositores en cada ejercicio.

Un simple cuaderno que el opositor comprase para estos dos últimos particulares le costarían aproximadamente una peseta; toda la utilidad que le reportará el libro del señor Alía, que recomendamos, no le cuesta más que 1'25. Si el envío es certificado, treinta céntimos para ello.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

La D. G. concede 45 días de licencia a la maestra de Viladesens, doña Emilia Barrachina.

—El Alcalde de Ger comunica la toma de posesión del maestro, y el de San Pedro de Presas, el de la maestra sustituta doña Josefa Sauer.

—D.^a Carmen Garriga presenta la renuncia de la escuela de niñas de Setcasas, por enferma.

—A la D. G. se remiten instancias concurso especial para proveer las graduadas de Canet y Vilasar de Mar (Barcelona), y la aneja a la Normal de Maestras de Lérida.

—Al Inspector jefe de 1.^a enseñanza se le remiten presupuestos del partido de Olot, Gerona, Figueras, Puigcerdá, Santa Coloma y La Bisbal.

—Al Alcalde de Port-Bou se le dice que ponga en posesión de la escuela de Culera como interina a doña María Comas.